



Sesión Ordinaria No. 63 17 de febrero 2026

I. Acta Sesión Ordinaria No. 62 del 10 de febrero.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹⁸⁾

1. Que reforma y adiciona denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, los artículos, 1º, 3º, 8º, 12, 13, denominación del TÍTULO TERCERO, 14, 15, 16, 18, 28, denominación del TÍTULO SEXTO, 33, 36 QUÁTER, 37, 42 OCTIES, y 44 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Mireya Vancini Villanueva.
2. Que adiciona fracción al artículo 41º; y los artículos, 47º BIS y 84º BIS de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.
3. Que expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de San Luis Potosí; reforma el artículo 13, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; y 7º de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; diputada María Leticia Vázquez Hernández.
4. Que expide la Ley que Regula el Beneficio del Indulto en el Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; ciudadanos, Sanjuana Maldonado Amaya, y José Mario de la Garza Marroquín.

5. Que adiciona fracción al artículo 44 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.

6. Que reforma el artículo 137, y la sección 4ª del Capítulo VIII del Título Sexto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; Ramiro Robledo López.

7. Que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.

8. Que reforma los artículos, 1º y 2º, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.

9. Que reforma los artículos, 16, 57 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.

10. Que reforma el artículo 10 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.

11. Que adiciona el artículo 350 BIS al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.

12. Que reforma y adiciona los artículos, 246 Bis, y 247 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzabal.

13. Que adiciona fracción al artículo 3º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.

14. Que reforma los artículos, 26 y 30 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.

15. Que reforma los artículos, 3, 4, y 5 de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.

16. Que reforma el artículo 13; y adiciona los artículos, 18 BIS, 20 BIS y 98 QUATER a la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán.

17. Que reforma los artículos, 2º, y 4o de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel.

18. Que declara el día 26 de agosto, como “Día del Huapango Potosino”; diputada Brisseire Sánchez López.

IV. Dictámenes.⁽⁹⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽²⁹⁾. Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que aprueba reformar el artículo 122 TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de seguridad pública.^(turno: 2123)

2⁽⁵⁸⁾. Fomento al Turismo: que aprueba reformar diversas disposiciones de los artículos, 3º, 4º, 8º, y 9º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.^(turnos: 1953; 2134; y 2295)

3⁽⁵⁹⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba reformar los artículos, 5, 7, 14, 17, 18, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 66, 67, 76, 91, 104, 110, 114, 115, 117, 118, 119, 120, y 131, de la Ley de Cultura Física y del Deporte del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 1801)

4⁽¹⁵⁾. Derechos Humanos: que aprueba reformar los artículos, 11 BIS, y 45, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2515)

5⁽⁷⁾. Fomento al Turismo: que aprueba reformar los artículos, 4º, 8º, y 35, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2558)

6⁽¹⁸⁾. Segunda de Justicia: que aprueba reformar el artículo 1214, del Código Civil del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2223)

7⁽¹²⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí declara el día 25 de abril de cada año como “Día Estatal de Aguas Subterráneas”.^(turno: 2526)

8⁽⁶⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta a los 59 ayuntamientos del Estado, en materia de expedición o armonización de formato para elaboración de reglamentos internos de condominios, con el artículo 137 Bis de la Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio del Estado, incorporando medidas y sanciones relativas a uso racional del agua potable.^(turno: 2374)

9⁽¹³⁾. Derechos Humanos: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta al DIF Estatal, y a los DIF de los 59 ayuntamientos, en materia de forzamiento de adultos mayores a la mendicidad.^(turno: 2559)

V. Puntos de Acuerdo.⁽²⁾

1. Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de San Luis Potosí, en materia de convenios con concesionarios del transporte público para implementar acciones en favor de mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad; diputada Ma. Sara Rocha Medina.

2. Que exhorta a la Comisión Nacional Forestal, al Comité Estatal de Manejo del Fuego, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Y Recursos Hidráulicos, a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a la Comisión Estatal del Agua, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las corporaciones municipales de Seguridad Pública, y a los 59 Ayuntamientos del Estado, en materia de acciones prevención pertinentes para la época de incendios; diputada María Leticia Vázquez Hernández.

VI. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 65
3 de marzo, __: __
Salón "Ponciano Arriaga Leija"